

RESOLUCION No. 01-C-DIC-209**EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA****CONSIDERANDO**

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía "TRANSEYT CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Décimo del cantón Cuenca el 15 de febrero de 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Intervención y Control mediante Informe N° 115-IC-IC de 5 de marzo de 2001 y Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe N° 316-DJ-01 de 8 de marzo de 2001 opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de noviembre de 2000;

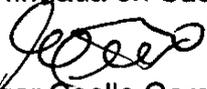
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía "TRANSEYT CIA. LTDA." en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura referida se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo y Sexto del Cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 8 de marzo de 2001



Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Doy fe; que he dado cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo Segundo de la resolución que antecede. Cuenca, 02 de abril del 2001.

DOY FE: Que en esta fecha he dado cumplimiento a la presente resolución. Cuenca, abril 3 del 2.001

EL NOTARIO

Dr. Florencio Morales Torres
NOTARIO DECIMO DEL CANTON CUENCA



NOTARIA DECIMA
Cuenca-Ecuador

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 213 del REGISTRO DE CUENCA.
Se da fe de su cumplimiento en la minuta de venta señalada a fin de dar cumplimiento en el Decreto 743 del 22 de Agosto de 1973, publicado con el 31 de Agosto de 1973 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 3 de Abril del 2001.

DR. RENTERÍA ARQUETA ESCOBERO
REGISTRADOR MUNICIPAL
DEL CANTON CUENCA

